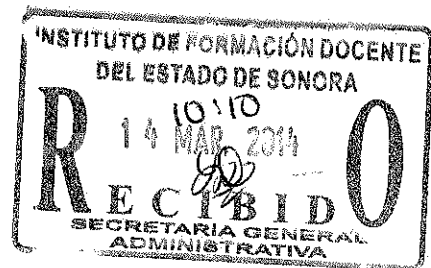


**INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE
DEL ESTADO DE SONORA (IFODES)**

**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA
(IFODES)
Informe Complementario de Auditoría Ejercicio 2013**

INDICE

- DICTAMEN
- ESTADO DE POSICION FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS
- ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Hermosillo, Sonora 10 de marzo de 2014.

C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora

C. REGINALDO DUARTE IÑIGO
Director General IFODES

P R E S E N T E

Hemos auditado los Estados Financieros del **INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2013 y el estado de resultados, estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria, las cuales se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar la opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la

OFICINA TOLUCA:
Altamirano 212-M
Col. Cuauhtemoc, C.P. 50130
Toluca, México
(722) 213 36 53 / 214 20 17
Fax: 214 91 81

OFICINA HERMOSILLO:
Carlos Ortiz No. 37
Interior 5
Col. Country Club C.P. 83010
Hermosillo Sonora, México
(662) 215-53-33



administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA**, indicado en el primer párrafo de este informe, al 31 de Diciembre de 2013 y por el año terminado en esta fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que señalan en la Nota 3 a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Hermosillo, Sonora a 10 de Marzo de 2014

ATENTAMENTE

C. P. C. Juan Manuel Solís Segura
Reg. A.G.A.F.F. 06473
Ced. Prof. 1079076

OFICINA TOLUCA:
Altamirano 212-M
Col. Cuauhtemoc, C.P. 50130
Toluca, México
(722) 213 36 53 / 214 20 17
Fax: 214 91 81

OFICINA HERMOSILLO:
Carlos Ortiz No. 37
Interior 5
Col. Country Club C.P. 83010
Hermosillo Sonora, México
(662) 215-53-33

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(En pesos de Poder Adquisitivo Constante)

	2013	2012	2013	2012
ACTIVO				
CIRCULANTE				
Efectivo y equivalente	Nota 7 \$ 15,825,061 \$	18,214,344	Nota 11 \$ 55,518,299 \$	46,011,794
Cuentas por Cobrar	Nota 8 864,155	820,114		
Pagos anticipados	Nota 9 98,075	120,232		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 16,787,291 \$	19,154,690	\$ 55,518,299 \$	46,011,794
FIJO				
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	Nota 10 64,931,933	57,122,326		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 64,931,933 \$	57,122,326	\$ 55,518,299 \$	46,011,794

PASIVO

	2013	2012
CIRCULANTE		
Cuentas y documentos por pagar		
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$ 55,518,299 \$	46,011,794

SUMA DEL PASIVO

\$ 55,518,299 \$ 46,011,794

DIFERIDO

Derechos por recibir	Nota 7 89,100	88,500	Actuizaciones de la Hacienda Pública y Patrimonio	Nota 12 \$ 51,555,112 \$	52,163,780
			Resultado de Ejercicios anteriores	Nota 13 -21,733,170	-12,334,281
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$ 89,100 \$	88,500	Resultado del Ejercicio	-3,531,917	-9,475,777

TOTAL PATRIMONIO

\$ 26,290,925 \$ 30,353,722

SUMA EL ACTIVO **\$ 81,808,324 \$** **SUMA PASIVO Y PATRIMONIO** **\$ 81,808,324 \$ 76,365,516**

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

C.P. Emilio Rojas Zamora
Coordinación General de Finanzas


Lic. Sabas Martín Mendivil Ceceña
Secretario General Administrativo

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de Diciembre de 2013
(En pesos de Poder Adquisitivo Constante)

	2013		2012
INGRESOS			
Subsidio Estatal	\$ 1,651,473	\$	3,184,686
Subsidio Federal	100,991,347		100,549,847
Convenios	47,850,728		26,546,321
Ingresos de Gestión	41,495,956		44,167,796
Otros Ingresos	8,627,363		107,382
Total Ingresos	200,616,867		174,556,032
Egresos			
Servicios personales	145,909,155		140,261,110
Materiales y suministros	10,629,719		8,378,973
Servicios generales	27,862,562		24,312,732
Transferencias y subsidios	9,762,169		6,654,573
Estimaciones, depreciaciones, deterioros y amortizaciones	1,110,637		1,036,175
Inversión Pública	8,874,542		3,388,246
Total Egresos	204,148,784		184,031,809
Utilidad o (perdida) del ejercicio	\$ -3,531,917	\$	-9,475,777

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS


 C.P. Enrique Robles Zamora
 Coordinación General de Finanzas


 Lic. Sabas Martín Mendivil Ceceña
 Secretario General Administrativo

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En pesos de Poder Adquisitivo Constante)

OPERACIÓN	2013	2012
Resultado del ejercicio	\$ -3,531,917	\$ -9,475,777
AUMENTO ó DISMINUCION EN:		
Cuentas por cobrar	-22,484	2,317,091
Cuentas por pagar	9,506,505	13,142,440
Patrimonio	-608,668	-1,475,309
Total de recursos generados por la operación:	8,875,353	13,984,222
FINANCIAMIENTO		
Afectaciones al resultado de ejercicios anteriores y al patrimonio	76,888	0
Recursos recibidos por financiamiento	76,888	0
INVERSION		
Adquisición de activos fijos	-7,809,607	-3,483,237
Recursos utilizados en actividades de inversión	-7,809,607	-3,483,237
AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	-2,389,283	1,025,208
Al inicio del periodo	18,214,344	17,189,136
Al final del periodo	\$ 15,825,061	\$ 18,214,344

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS


 C.P. Enrique Robles Zamora
 Coordinación General de Finanzas

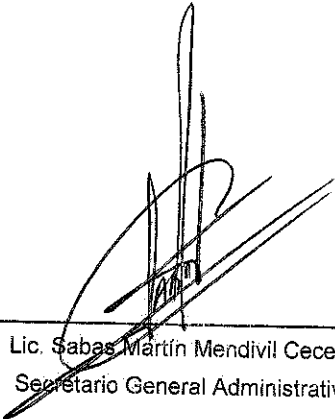

 Lic. Sabas Martín Mendivil Ceceña
 Secretario General Administrativo

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA
Estado de Variaciones en el Capital Contable al 31 de Diciembre de 2013

PATRIMONIO	2013		2012
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 52,163,780	\$	53,639,089
Movimientos en el ejercicio	<u>-608,668</u>		<u>-1,475,309</u>
Saldo al final del ejercicio	51,555,112		52,163,780
 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
Resultado de Ejercicios Anteriores	-21,810,058		-12,334,281
Afectación a Resultados Ej Anteriores (2010)	76,888		0
Remanente del Ejercicio	<u>-3,531,917</u>		<u>-9,475,777</u>
Saldo al final del ejercicio	-25,265,087		-21,810,058
 RESULTADO DEL EJERCICIO			
Saldo al inicio del ejercicio	-21,810,058		-12,334,281
Traspaso a resultado de ejercicios anteriores	21,810,058		12,334,281
Resultado del Ejercicio	<u>-3,531,917</u>		<u>-9,475,777</u>
Saldo al final del Ejercicio	-3,531,917		-9,475,777
 TOTAL PATRIMONIO	 26,290,025		 30,353,722

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS


 C.P. Enrique Robles Zamora
 Coordinación General de Finanzas


 Lic. Sabas Martín Mendivil Ceceña
 Secretario General Administrativo

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Nota 1. ANTECEDENTES

Constitución. El Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, fue creado como Órgano Descentralizado, del Gobierno del Estado, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura, conforme al Decreto publicado en el Boletín Oficial el 25 de junio de 2009 por el Gobierno del Estado de Sonora.

El Centro Pedagógico del Estado de Sonora tiene sus antecedentes en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica firmado por el Gobierno Federal el 18 de Mayo de 1992. En forma complementaria a dicho acuerdo se suscribe el Convenio por el que se transfiere a los Gobiernos Locales, los recursos financieros, humanos y materiales que el Gobierno Federal venía dedicado a la Educación Básica y Normal en cada Estado.

Con base a las anteriores consideraciones el ejecutivo del Estado emite el decreto que crea el Centro Pedagógico del Estado de Sonora como un Órgano Desconcentrado del Gobierno del Estado de Sonora, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura el 4 de junio de 1992. En Mayo del 2006 se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al decreto de creación de este organismo.

El día 25 de Junio de 2009 se publica en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el decreto por el cual se crea el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, como Organismo Descentralizado, de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura. En el artículo segundo transitorio de éste, se abroga el decreto que crea el Centro Pedagógico del Estado de Sonora Publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el día 4 de junio de 1992 y se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente.

En el Art. Tercero transitorio se estipula que todos los recursos humanos, financieros y materiales asignados al Centro Pedagógico del Estado de Sonora, serán reasignados al Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, en términos de la legislación aplicable.

El Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora es un organismo cuya misión es generar y coordinar los procesos académicos y administrativos de las instituciones formadoras de Docentes en el Estado.

NOTA 2. ORGANIZACIÓN GENERAL

Según la Ley Orgánica que da origen a IFODES en el Capítulo III el Instituto se integra como sigue:

- I. La Junta Directiva.
- II. El Director General.
- III. El Consejo Académico.

El Instituto, para desarrollar sus funciones académicas y administrativas tendrá las siguientes unidades:

1. Secretaría General Académica.
2. Secretaría General Administrativa.
3. Unidades Académicas.

De la Junta Directiva.

La Junta Directiva será la autoridad máxima del Instituto y se integrará por siete miembros con voz y voto, siendo los siguientes:

- Tres representantes del Gobierno del Estado, que serán el Secretario de Hacienda, el Secretario de Economía y el Secretario de Educación y Cultura quien la presidirá.
- Dos representantes de la Secretaría de Educación Pública, invitación del Secretario de Educación y Cultura.
- Un representante del sector productivo y un representante del sector social, designado por el Secretario de Educación y Cultura.

Del Director General

El Director General del Instituto Será designado, y en su caso, removido por el Gobernador del Estado y durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser ratificado por una sola vez y por un periodo igual.

Son atribuciones del Director General las siguientes: conducir el funcionamiento del Instituto procurando el cumplimiento de su objetivo, planes y programas académicos, administrativos y financieros, así como la correcta operación de las diversas áreas que lo integran.

Del Consejo Académico

El Consejo Académico será el órgano colegiado de consulta y apoyo que establecerá los lineamientos académicos, administrativos y técnicos que guiarán las actividades institucionales. Se integrará por el Director General, quien lo presidirá, los Secretarios Generales, los Directores de Unidades Académicas, así como los titulares de aquellas áreas del Instituto que se consideren pertinentes, los que serán invitados por el Director General.

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

IFODES cuenta con manuales de procedimientos de las actividades y operaciones esenciales.

Respecto a las actividades del personal existen:

- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP.
- Reglamento Interior del Personal Académico de la UPN.
- Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la UPN.
- Las Condiciones Generales de Trabajo y el convenio celebrado con el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

NOTA 3. POLITICAS INTERNAS

3.1. Ley General de Contabilidad Gubernamental

En el año del 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el objeto de establecer el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la Amornización Contable en los tres niveles de gobierno, previa modificación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente en el año de 2009 se crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que ha venido estableciendo los distintos fines, conceptos, postulados, sistemas, planes, métodos y políticas de dicha armonización.

La institución está adecuando su organización, sistemas, métodos y programas para adecuarlos a esta nueva reglamentación contable, por lo cual la información contenida en los estados financieros se presentan en función de dichas modificaciones, no obstante encontrarse en proceso su implementación total.

3.2. Marco Jurídico Administrativo

Los lineamientos jurídicos administrativos que rigen a la Institución independientemente de la legislación fiscal federal, estatal y municipal, así como legislación mercantil, civil y penal se enlistan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. (Boletín Oficial No. 53, del 30 de diciembre de 1985 y sus reformas)
- Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios. (Boletín Oficial No. 29, sección II del 9 de abril de 1984 y sus reformas)
- Ley de Planeación del Estado de Sonora. (Boletín Oficial No. 10, Sección I del 2 de febrero de 1984).
- Ley No. 76 de Obras Públicas del Estado de Sonora. (Boletín Oficial No. 18 Sección I, del 01 de marzo de 2007)
- Ley 140 de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora (Boletín Oficial No. 53 Sección XIV, de fecha 31 de diciembre de 1992 y reformas)
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora. (Boletín Oficial No. 17, del 27 de agosto de 1977).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. (Boletín Oficial No. 46, Sección I del 08 de diciembre de 1988 y sus reformas).
- Ley No. 113 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. (Boletín Oficial No. 41, Sección I de fecha 19 de noviembre de 1987)
- Ley No. 78 de Educación para el Estado de Sonora. (Boletín Oficial No. 19, edición especial del 30 de diciembre de 1994 y sus reformas).
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). (28 de diciembre de 1983)
- Ley No. 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON). Boletín Oficial No. 53, Sección III, de fecha 31 de diciembre de 1962).
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. (Boletín Oficial No. 16, Sección II de fecha 25 de Febrero de 2005 y sus reformas)
- Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos. (Ley 167 edición especial No. 1, de fecha 25 de abril de 1996).
- Decreto que crea los Servicios Educativos del Estado de Sonora. (Boletín Oficial No. 40, Sección I, de fecha 18 de mayo de 1992)

- Decreto de Creación del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora. (Boletín Oficial 51, Sección II de fecha 25 de junio de 2009); Reformado en Boletín Oficial No. 19, Sección V del 3 de septiembre de 2009.
- Reglamento Interior del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora.
- Reglamento Escolar de las Unidades Académicas del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora. (CEPES-18 de agosto de 2005).
- Reglamento de la Integración y Funcionamiento de las Academias el Subsistema Formador y Actualizador Docente. (junio de 1993).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura. Boletín Oficial No. 47, Sección IV de fecha 12 de junio de 2008).
- Reglamento Interior de los Servicios Educativos del Estado de Sonora. (Boletín Oficial No. 16, de fecha 23 de febrero de 2006).
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de Personal de la Secretaría de Educación Pública. (29 de enero de 1946)
- Reglamento para el otorgamiento del Estímulo al Desempeño docente de las unidades U.P.N. en el Estado de Sonora. (marzo de 1998).
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. (18 de mayo de 1992).
- Estatuto del Personal Académico de Educación Normal de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas. Vigente
- Reglas de Operación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Educación Básica en Servicio (PSNFCSP)
- Reglas de operación del Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestre de Escuelas Normales Públicas.
- Lineamientos para el cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal. (13 de junio de 2009)
- Lineamientos para el otorgamiento de Bonos por puntualidad y Asistencia del personal adscrito a las oficinas del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora. (2 de diciembre de 2009)
- Normas de Control Escolar para las Licenciaturas del Subsistema de Formación de Docentes en la Modalidad Escolarizada 2005-2006.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora 2009-2015.
- Programa Sectorial de Educación del Estado de Sonora 2010-2015.
- Programa de Desarrollo Institucional del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora 2010-2020

3.3. Principales Políticas Contables

- A) Base de Presentación. Los estados financieros se presentan en pesos históricos y de acuerdo a los criterios de contabilidad gubernamental y sus políticas de registro.
- B) Reconocimiento de los efectos de inflación. Los estados financieros del IFODES han sido expresados sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera.
- C) Inversiones temporales. En caso de contar con inversiones temporales, éstas se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.
- D) Cuentas por cobrar. Los ingresos derivados de la operación propia del IFODES, tales como subsidios, inscripciones, expedición de títulos, exámenes de regularización, profesionales y otros servicios escolares prestados a alumnos y maestros se registran en contabilidad hasta el momento en que se cobran. No existe una reserva para cuentas incobrables; aquéllas que se consideran incobrables se cancelan en el ejercicio en que se conocen.
- E) Inmuebles, maquinaria y equipo. Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes donados se considera el valor asignado por la institución donante.
En relación al Activo Fijo la Institución efectúa el registro, de acuerdo a la Normatividad efectuada por la CONAC, en la cuenta de activo fijo sin afectar patrimonio, En relación a las bajas de activo fijo se afecta al patrimonio virtual de corresponder a adquisiciones de ejercicios anteriores en los cuales afecta a dicha cuenta.
- F) Control presupuestal. El registro presupuestal de los ingresos y egresos de la entidad y su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados, se maneja en paralelo mediante los controles adicionales al sistema contable, y en cuentas de orden se registra en su contabilidad, tiene un control presupuestal ejercido y del pendiente por ejercer en el control adicional al contable. En cuentas de orden el registro se efectúa en base a los momentos contables que determina la CONAC para la captación de los ingresos, ya sean subsidios o ingresos propios, así como el ejercicio del gasto por cada capítulo y concepto de egresos.
- G) Cuentas de orden. Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan son las siguientes:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y Garantías
Juicios
Contratos firmados de construcciones

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

- * Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- * Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- * Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

3.4. Entorno Fiscal.

El organismo de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, ni Empresarial Tasa única, teniendo como obligación retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadoras, profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros estando obligados a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Así mismo, el Organismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada.

3.5 Contingencias

Las que resulten del pasivo contingente no cuantificado, por diferencias en que pudiera determinar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones no efectuadas sobre las percepciones del personal no consideradas graves en la determinación de la base para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta.

3.6 Patrimonio

Está integrado por las aportaciones en efectivo, los bienes muebles e inmuebles aportados por el Gobierno Federal y Estatal, las donaciones de particulares, los remanentes del ejercicio, como sigue:

Las políticas que el IFODES ha adoptado para su operación y registro son las siguientes:

- a. Base de registro. Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.
- b. Reconocimiento de los efectos de la inflación. Los bienes se registran en términos generales a su costo de adquisición, sin reconocer el efecto de inflación en cada uno de los rubros del balance y su estado de ingresos y egresos.
- c. Control presupuestario. El registro presupuestal de los ingresos y egresos de la entidad y su vinculación en el avance financiero de los proyectos programados, se maneja mediante controles adicionales al sistema contable, teniendo un control del presupuesto ejercido y del que está pendiente de ejercer, tanto en la captación de los ingresos, ya sean subsidios e ingresos propios, como el ejercicio del gasto por cada concepto de capítulo de egresos.
- d. Bienes de activo fijo. Ya no se incluyen en patrimonio las adquisiciones de activo fijo.
El IFODES realizó análisis y depuración de las inversiones en proceso registradas en activo fijo y aplicó los ajustes necesarios para revelar y presentar adecuadamente las inversiones correspondientes como activo fijo y aquellas partidas no correspondientes a este rubro fueron aplicadas a patrimonio.
- e. Inversiones temporales. Cuando existen, se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.
- f. Previsión social. Los trabajadores de IFODES tienen derecho a obtener las prestaciones de seguridad social conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores de ISSSTE y son pagadas por esta institución.
- g. Obligaciones laborales. El IFODES regula sus obligaciones laborales de acuerdo a la Ley Número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora. Conforme a esta Ley, existen algunas obligaciones por concepto de indemnización similares a las que establece la Ley Federal del Trabajo para los empleados que se separan bajo ciertas circunstancias. El IFODES sigue la política de cargar a los resultados las indemnizaciones en el año en que se pagan.

NOTA 4. REGISTRO DE IFODES ANTE DIVERSAS ENTIDADES

El IFODES cuenta con el registro ante las siguientes instituciones:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contando con el Registro Federal de Contribuyente propio.
- Instituto de Seguridad Social y Servicio de los Trabajadores (ISSSTE).

NOTA 5. OBJETIVOS Y METAS

El objetivo de IFODES es ejercer la rectoría de la formación inicial y continua de los docentes de educación básica en la entidad, supervisar y evaluar la operación de las unidades académicas adscritas al Instituto. Promover la mejora de los resultados educativos a través de la consolidación del sistema de formación inicial y continua de docentes.

Realiza funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura, con el objeto de preparar a los docentes en las licenciaturas correspondientes a los distintos tipos, niveles y modalidades de educación que conforman el Sistema Educativo Estatal. Forman parte de la entidad, de acuerdo al decreto de creación, las unidades académicas y escuelas dedicadas a la preparación y actualización de docentes que dependen del Gobierno del Estado y las que fueron transferidas a ésta por el Gobierno Federal, mediante el convenio celebrado el 18 de mayo de 1992. Actualmente cuenta con 9 unidades Académicas y 19 Centros de Maestros, que se mencionan a continuación:

- Centro Regional de Educación Normal (Navojoa, Sonora).
- Escuela Normal Rural "Plutarco Elías Calles" El Quinto (Etchojoa, Sonora).
- Escuelas.
- Normal del Estado de Sonora "Prof. Jesús M. Bustamante. Mungarro" (Hermosillo, Sonora).
- Escuela Normal de Educación Física "Prof. Emilio Miramontes Najera" (Hermosillo, Sonora).
- Escuela Normal Estatal de Especialización (Cd. Obregón, Sonora).
- Escuela Normal Superior de Hermosillo (Hermosillo, Sonora).
- Escuela Normal Superior de Hermosillo, Subsede Navojoa (Navojoa, Sonora).
- Escuela Normal Superior de Hermosillo, Subsede Obregón (Obregón, Sonora).
- Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 26 "A" Hermosillo y centro de Maestros Hermosillo Norte (Hermosillo, Sonora).
- U.P.N. Subsede Nogales y Centro de Maestros (Nogales, Sonora).
- U.P.N. Subsede Navojoa y Centro de Maestros (Navojoa, Sonora).
- U.P.N. Subsede Guaymas y Centro de Maestros (Guaymas, Sonora).
- U.P.N. Subsede Caborca y Centro de Maestros (Caborca, Sonora).

- U.P.N. Subsede San Luis Rio Colorado y Centro de Maestros (S.L.R.C., Sonora).
- U.P.N. Subsede Agua Prieta y Centro de Maestros (Agua Prieta, Sonora).
- U.P.N. Subsede Puerto Peñasco y Centro de Maestros (Puerto Peñasco, Sonora).
- U.P.N. Subsede Obregón (Obregón, Sonora).
- U.P.N. Subsede Cananea (Cananea, Sonora).
- U.P.N. Subsede Huatabampo y Centro de Maestros (Huatabampo, Sonora).
- Centro de Maestros Hermosillo Sur (Hermosillo, Sonora)
- Centro de Maestros Magdalena (Magdalena, Sonora)
- Centro de Maestros Moctezuma (Moctezuma, Sonora)
- Centro de Maestros Sahuaripa (Sahuaripa, Sonora)
- Centro de Maestros Álamos (Álamos, Sonora)
- Centro de Maestros Obregón (Obregón, Sonora)
- Centro de Maestros Cananea (Cananea, Sonora)
- Centro de Maestros Huepac (Huepac, Sonora)
- Centro de Maestros Benito Juárez (Benito Juárez, Sonora)
- Centro de Maestros San Ignacio Rio Muerto (San Ignacio Rio Muerto, Sonora)

NOTA 6. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

El IFODES maneja sus registros contables a través del sistema SIIA.

Del análisis a los registros contables determinamos lo siguiente:

- Catálogo de Cuentas. El Catálogo de cuentas se ha adecuado a la normatividad señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones establecidas por la CONAC.
- Políticas de registro. En general, las políticas de registro en forma tradicional y las nuevas establecidas por la nueva reglamentación de la mencionada Ley.

Nota 7. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra de la siguiente manera:

	2012	Dic 2013
Efectivo	\$ 0 \$	0
Bancos	5,814,344	13,368,219
Inversiones temporales	12,400,000	2,456,842
	18,214,344	15,825,061

Nota 8.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra de la siguiente manera:

	2012	Dic 2013
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 374,871	\$ 385,738
Deudores diversos por cobrar	445,243	478,417
	820,114	864,155

Nota 9.- PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra de la siguiente manera:

	2012	Dic 2013
Anticipo a proveedores por adq.	\$ 120,232	\$ 98,075
	120,232	98,075

Nota 10.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra de la siguiente manera:

	2012	2013
Edificios no habitacionales	\$ 10,920,169	\$ 10,920,169
Construcciones en proceso	2,120,623	2,595,290
Mobiliario y equipo de administración	26,756,075	33,642,939
Mobiliario y equipo educacional	11,971,320	11,895,215
Equipo de transporte	4,627,829	4,612,146
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,322,076	1,808,283
Colecciones, obras de arte	440,408	440,408
Software	0	1,164,295
Depreciación acumulada de bienes	-1,036,175	-2,146,812
	\$ 57,122,325	\$ 64,931,933

La cuenta de derechos por recibir al 31 de diciembre de 2012 tiene un saldo de \$ 88,500 y al 31 de diciembre de 2013 es por \$ 89,100.00

Nota 11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra de la siguiente manera:

	2012	Diciembre 2013
Servicios personales por pagar	\$ 12,510,565	\$ 2,505,180
Proveedores por pagar	2,181,854	2,769,910
Participaciones y aportaciones	16,780,983	14,092,409
Retenciones y contribuciones	46,291	22,033,670
Otras cuentas por pagar	1,168,836	793,865
Otros documentos por pagar	13,323,265	13,323,265
	46,011,794	55,518,299

Se presentan las principales cuentas al 31 de diciembre de 2013 de las cuentas y documentos por pagar:

Servicios personales por pagar

Fondo de Pensiones y Jubilacio	54,876
Servicio Medico y Maternidad	1,245,454
Ahorro Solidario	72,760
ISSSTE	353,076
FOVISSSTE 5%	24,784
SAR 2%	9,853
AHORRO SOLIDARIO 3.25	660,213
Nominas por pagar	80,351
Total	2,501,367

Proveedores por pagar

Auto Servicio Afa, S.A. de C.V	20,000
Armenta Borquez alma Lourdes	15,593
Berumen Preciado Maria Edne	18,202
Briceño Valencia Mario A	12,582
comercializadora Sanitaria	12,000
Copiadoras y Servicios de Sono	52,467
Comercializadora Barol SA de C	12,360
Cremeria del Yaqui, S.A. de C.	12,041
Comercializadora Electrica	10,000
Duarte del Real Jose Luis	24,300
Felix Cota Guillermina	21,566
Felix Esquer Jose Ismael	29,600
Gasexpress Gasolineras SA de C	110,540
Gastelum gil Norma Alicia	56,033
Informacion y Productividad, S	18,625
Islas Contreras Jose Angel	15,001
Kioru, SA de CV	284,972
Martinez Figueroa Carlos Range	23,051
Mariko Music Center SA de CV	32,569
Moreno Dueñas Brenda Leticia	17,621
Mendivil Quijada Jose Ramon	113,489
Ofillamas SA de CV	17,052
Ochoa Cejudo Elva	27,690
Operadora OMX SA de CV	13,622
Pujol Luna Rodolfo	15,312
Papeleria Ruy Sanchez SA	29,752
Palacios Fernandez Maria Concepción	175,000
RHSC Vacaciones S de RL de CV	400,540
Telefonos de Mexico, S.A.B. de	598,480
Tutuli Travesias SA de CV	39,244
Trejo Castillo Martina	10,185
Valdez Ibarra Ernesto Alonso	38,223
Yepiz Lopez Roberto	20,549
Zavala Lopez Julian	11,594
Cadena Arvayo Maria Guadalupe	146,656
Cortez Cortez Leovigildo	33,176
Total	2,489,687

Participaciones y aportaciones

PROMEPE 2012 Otros Doctos. por	2,213,760
PROFORM Participaciones y Apor	329,827
PROFORM 2011 UPN Hermosillo	59,603
PREVIOLEM	38,980
PEFEN Otros Documentos por Pag	76,604
PEFEN 1-2011 Otros Documentos	30,422
PEFEN 2012 Otros Documentos	324,494
PEFEN 2013	9,683,140
PEFC 2011 Participaciones y Ap	22,425
PEFC 2012 Participaciones y Ap	241,041
PEFC 2013 Participaciones y Ap	500,876
INJOM 2012	24,796
INJOM 2013	-658,316
BECA 6100	109,000
BECA PRACTICA Participaciones	296,475
BECA PRACTICA 2013	338,575
Total	13,631,702

Retenciones y contribuciones por pagar

ISPT	5,146,440
Fondo de Pensiones y Jubilacio	1,697,088
Prestamos a Corto Plazo	1,231,403
Servicio Medico y Maternidad	2,162,379
Ahorro Solidario	267,173
Ahorro Solidario 3.25%	867,655
Tu Lanita Rapida PRESTAMOS AL	116,221
Mas Nomina, Prestamos al Pers	125,790
Banco Inbursa	71,911
Seguro Inbursa	24,844
ISSSTE	3,228,071
FOVISSSTE 5%	2,056,568
Seguro Institucional 1.7%	159,017
SAR	822,628
ETESA	145,381
Seguro de Vida Individual	172,084
FASM	2,871,518
Seguro de Vida Adicional	62,515
Cuota Sindical	43,676
Renta FOVISSSTE	487,985
Seguro AXA Medico	16,560
VITEES	46,650
Linea Magisterial	63,677
Credito Educativo	25,248
Nominas por pagar con cheque	63,009
Total	21,975,491

Otras cuentas por pagar

Gobierno del Estado de Sonora	55,654
Beca Practica, Mexico D.F./ifo	68,600
Reembolso por efectuar	285,542
Otros Pagos por Efectuar	384,070
Total	793,866

Nota 12.- HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra de la siguiente manera:

	2012	Diciembre 2013
Actualizaciones de la Hacienda Pública y patrimonio	\$ 52,163,780	\$ 51,555,112
Resultado de ejercicios anteriores	-21,810,058	-21,733,170
	30,353,722	29,821,942

La variación que existe en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores al cierre del ejercicio 2012 y cierre de 2013 se deriva de lo siguiente:

SALDO INICIAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-21,810,058
Mas:		
Cancelación por error en registro contable	7,265	
Cancelación por no haberse realizado pago	91,967	99,232
Menos:		
Registro de ingresos debiendo ser cancelación de deudores	22,344	22,344
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2013		-21,733,170

Los movimientos antes mencionados fueron autorizados en Sesión de Consejo celebrada el día 28 de febrero de 2013.

Estas notas forman parte integrante de los Estados Financieros del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora al 31 de diciembre de 2013.

Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2014.

Asunto: Entrega de informe de Auditoría
Externa al 31 de diciembre de 2013.

C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora

C. REGINALDO DUARTE IÑIGO
Director General IFODES

PRESENTE

Para dar cumplimiento al contrato número 26/2013 de Prestación de Servicios Profesionales de Auditoría a los Estados Financieros del INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Entrego por este medio Informe correspondiente al cierre del ejercicio 2013.

La revisión abarcó el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrativos por el Órgano Descentralizado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Las cuentas que se han revisado son: Ingresos, Gastos, Bancos y Caja.

En mis papeles de trabajo existe evidencia del trabajo llevado a cabo en materia de muestreo de auditoría así como los procedimientos de auditoría aplicados que justifican las conclusiones obtenidas.

Dentro del alcance de las referidas pruebas selectivas, me cercioré de la existencia de los bienes adquiridos durante el primer semestre del ejercicio y su presentación en forma razonable en contabilidad.

Dentro del alcance de las referidas pruebas selectivas, revisé los saldos de las cuentas que se indican en los análisis comparativos de las cuentas de ingresos y egresos.

Como parte de los trabajos de auditoría se llevó la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría los cuales dependen del juicio del auditor tomando en cuenta el control interno aplicable para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. También incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación de los estados financieros.

La información financiera de la entidad presenta razonablemente en todos los aspectos la situación financiera del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora al 31 de diciembre de 2013, así como sus resultados y su flujo de efectivo correspondiente al periodo que termina en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera y con políticas y prácticas contables que sirvieron de base para su preparación.

Atentamente



C.P.C. Juan Manuel Solís Segura
Reg. A.G.A.F.F. 06473
Cedula Profesional 1079076